



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 297

CASTRO, 11 de marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 7 de marzo de 2016, suscrito entre este Municipio y doña María Teresa Rodríguez Rivera, Gestora Cultural, será de prestación de servicio por concepto Coordinación de Talleres en la Escuela Patrimonial de Artesanía y Oficios de Lingue durante el periodo 15 de marzo al 15 de diciembre 2016.; documento que consta de once cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMv /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.